SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 3 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Invitación. AFUTU, Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay, invita a la inauguración de su IX Congreso.

Oficio Nº 501/07. Versión taquigráfica de las palabras de la edila maestra Lilia Muniz en representación del Frente Amplio, al cumplirse treinta años de la desaparición física del maestro Julio Castro. De la Junta Departamental de Maldonado. Ya fue repartido.

Carpeta Nº 687/2006. Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO). Proyecto de ley aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes, informe de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, proyecto de ley aprobado por la Cámara de Senadores. Se adjunta un comparativo de los dos artículos.

Carpeta Nº 880/2007. Festival de Integración Regional de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha. Se declara de interés cultural. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.

Carpeta Nº 881/2007. Profesor Homero Gabarrot. Se designa la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Se adjunta la aprobación del Ministerio de Turismo y Deporte.

Carpeta Nº 882/2007. Archivo Audiovisual. Creación y declaración de interés público del Archivo de los Programas de Radio y Televisión trasmitidos en el territorio nacional. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.

Carpeta Nº 883/2007. Juan Alberto Bonnet. Se designa la Plaza de Deportes de la ciudad de Colonia Valdense, departamento de Colonia, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes y con aprobación del Ministerio de Turismo y Deporte.

Carpeta Nº 889/2007. Creación del Archivo Nacional de la Memoria. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.

Carpeta Nº 890/2007. Don Albérico Passadore. Se designa la Escuela Técnica de Colón, departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional, Administración Nacional de Educación Pública. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.

Carpeta Nº 893/2007. Pedro Bernardino Rodríguez Paiva (TIDE). Se designa la Escuela Rural Nº 79 de Masoller, 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.

Carpeta Nº 895/2007. Profesor Luis de Matteo. Se designa la Plaza de Deportes de la ciudad de Young, departamento de Río Negro. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Todavía no cuenta con la aprobación del Ministerio de Turismo y Deporte.

Carpeta Nº 903/2007. Proyecto de ley con exposición de motivos, por el que se crea una Comisión Nacional del Bicentenario, con el cometido de celebrar los dos siglos del proceso

independentista de nuestra República. Presentado por el Senador Julio María Sanguinetti.

Carpeta Nº 905/2007. "Francia". Se designa la Escuela Rural Nº 5 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes."

–Salvo que algún señor Senador entienda lo contrario, creo que estaríamos en condiciones de votar los siguientes proyectos de ley: el relativo a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO), aprobado por la Cámara de Senadores y posteriormente modificado en la Cámara de Representantes –modificación que consideramos menor, y que está en posesión de los señores Senadores–; el que tiene que ver con la declaración de interés cultural del Festival de Integración Regional de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha; el que designa con el nombre Profesor Homero Gabarrot la Plaza de Deportes de Carmelo –aclaro que todos los proyectos mencionados han venido aprobados de la Cámara de Representantes y éste último, en particular, cuenta con el aval del Ministerio de Turismo y Deporte–; y, finalmente, el proyecto de ley por el que se designa con el nombre Juan Alberto Bonnet la Plaza de Deportes de la ciudad de Colonia Valdense, departamento de Colonia, que también ha venido con informe favorable del Ministerio de Turismo y Deporte.

Quiero informar que al artículo único del proyecto de ley relativo a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones (IMPO) se le hizo una pequeña modificación en la Cámara de Representantes. El literal D), del artículo único aprobado por la Cámara de Senadores establecía: "D) Apoyar la difusión y conocimiento de la normativa a través de medios documentales y electrónicos y promover, producir y difundir las actividades declaradas de interés educativo, cultural o de bien público por el Ministerio de Educación y Cultura". Por su parte, el texto modificado –modificación que entiendo no es sustancial– por la Cámara de Representantes dice: "D) Apoyar la difusión y conocimiento de la normativa a través de medios documentales y electrónicos y promover, producir y difundir las actividades del interés público determinadas por la Presidencia de la República y aquellas educativas y culturales que determine el Ministerio de Educación y Cultura".

Entonces, si los miembros de la Comisión están de acuerdo y se aceptan las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes, se va a votar el proyecto de ley relativo a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO).

(Se vota:)

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se propone como miembro informante de este proyecto de ley a la señora Senadora Percovich, quien oportunamente lo había sido en forma verbal.

Se pasa a considerar el proyecto de ley por el cual se declara de interés cultural el Festival de Integración Regional de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, cuyo artículo único expresa: "Declárase de interés cultural el 'Festival de Integración Regional', de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si los miembros de la Comisión están de acuerdo, quien habla será el miembro informante.

(Apoyados)

–Se pasa a considerar el proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Profesor Homero Gabarrot" la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, cuyo artículo único dice lo siguiente: "Desígnase con el nombre 'Profesor Homero Gabarrot', la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia."

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si no hay inconvenientes, propongo que el miembro informante sea el señor Senador Cid.

Se pasa a considerar el proyecto de ley por el que se designa con el nombre “Juan Alberto Bonnet” la Plaza de Deportes de la ciudad de Colonia Valdense, departamento de Colonia, cuyo artículo único expresa: “Desígnase con el nombre de ‘Juan Alberto Bonnet’ la Plaza de Deportes de la ciudad de Colonia Valdense, departamento de Colonia, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte.”

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo que el señor Senador Lorier sea el miembro informante.

Ha quedado pendiente el proyecto de ley por el cual se designa con el nombre “Amadeo Soler” una escuela pública, que oportunamente fuera votado. En este caso se había designado como miembro informante al ex Senador Nicolini, por lo cual habría que designar un nuevo miembro informante. Si no hay inconvenientes, quien habla cumpliría esa labor, dejando constancia de que la aprobación que el Ministerio de Educación y Cultura ha dado a este proyecto de ley es de carácter verbal.

SEÑORA PERCOVICH.- Antes que nada, quiero señalar que no fuimos avisados –por lo menos, quien habla no lo fue– de la vuelta al día y horario de sesión habitual de la Comisión, y nos hubiera gustado saberlo con tiempo. Ello no se decidió en la última reunión formal que tuvimos y creo que es algo que debe quedar coordinado para luego no tener que suspender otras actividades.

En segundo lugar, debo decir que la comunicación que se resolvió enviar fue, en realidad, para los Consejeros de Secundaria y de UTU; y el tenor de la misma motivó molestias de parte del señor Ministro. Lo que se había evaluado en la Comisión –y en ese sentido expresamos nuestra preocupación– fue que algunos profesores de Secundaria y de UTU faltaban a dar clases, y que ello contribuía a la deserción estudiantil y a las dificultades en el sistema de Enseñanza Secundaria, etcétera. Sin embargo, en la comunicación que se dirigió al señor Ministro se habla de los casos de “deserción de docentes” y se realiza una invitación directa a los Consejeros, cuando todos sabemos –y es bueno que la Secretaría que hoy se estrena lo sepa– que no podemos dirigirnos directamente a los Consejos, sino que debemos hacerlo al señor Ministro –que es quien ejerce el contralor de los órganos de la Enseñanza- que luego decidirá quién concurrirá a la Comisión. Además, reitero, no se trataba de casos de deserción sino de ausentismo de los docentes lo que había preocupado a los miembros de la Comisión.

En consecuencia, solicitaría al señor Presidente que se comunicara personalmente con el señor Ministro para explicarle que la intención expresa de la carta era manifestarle la preocupación de la Comisión respecto de este tema, para que se proceda en el marco del seguimiento que el Ministerio de Educación y Cultura -que el señor Ministro preside- tiene a cargo.

Quería trasladar esta preocupación a los señores Senadores, porque sería una lástima que hubiera un problema de relacionamiento con el señor Ministro simplemente porque una carta tuvo una redacción que no fue feliz y que no estableció cabalmente lo que la Comisión efectivamente resolvió.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia asume totalmente la responsabilidad en los dos temas que se han mencionado.

En lo que respecta al cambio de día y hora de las sesiones de la Comisión, señalo que ello fue producto de que en la última reunión que se celebró –en la que no hubo número- se hizo un planteo en el que se informaba, por parte de los anteriores secretarios, que ya había finalizado el trabajo de la Comisión de Salud Pública integrada con Hacienda, y como varios señores Senadores habían manifestado que resultaba bastante inapropiado sesionar los días miércoles a la hora 15:00, no existiendo ahora impedimento alguno, la Comisión podía volver a sesionar en su horario original. Asumo entonces la responsabilidad de no haber comunicado lo resuelto a los integrantes de la Comisión que no concurrieron ese día, pero como a todos los presentes les venía bien, se decidió en ese sentido. Por consiguiente, pido públicamente disculpas a la señora Senadora Percovich en relación con ese tema.

En cuanto a la carta de referencia, es cierto que quizás la palabra “deserción” no sea la más adecuada. Sin embargo, en lo que respecta a la otra parte del planteo, debo decir que el problema que hemos tenido hasta ahora con todas las comunicaciones que refieren al Ministerio de Educación y Cultura es que, si bien entendemos que el Inciso con el que esta Comisión se relaciona es ese, tradicionalmente se informa a los secretarios que, producto de la autonomía de la ANEP, la invitación se curse directamente a la misma; el procedimiento que aquí se ha mencionado nos ha llevado a una burocracia por la que el Ministerio cursa la invitación a los Directores Generales, después da cuenta a la ANEP y esta, a su vez, la envía a los Consejos Desconcentrados, lo que hace que el trámite lleve semanas.

Voy a leer textualmente la carta enviada en este caso, que dice lo siguiente:

“Señor Ministro de Educación y Cultura,

Ing. Quim. Jorge Brovetto

La Comisión de Educación y Cultura ha resuelto invitar -por su intermedio- para la sesión a realizarse el día 6 de setiembre, a la hora 11, en la Sala ‘Dr. Juan Andrés Ramírez’, a los Consejeros de Secundaria y a los Directores Generales de la Universidad del Trabajo del Uruguay, con motivo de informar a esta Asesora sobre los casos de deserción de docentes de Secundaria y UTU, solicitándoles además estadísticas sobre dicho tema.

Saluda a usted con la mayor consideración.

Gustavo Penadés

Presidente

Dinorah Amato

Secretaria”

Lo que no entiendo es la idea de que tenemos que invitar al Ministro, y que él es quien dispone. Este es un tema absolutamente menor, pero creo que el Ministro no puede disponer sobre un organismo desconcentrado; en todo caso tiene que cursarle invitación, ya que no tiene jerarquía técnica sobre él. De todas formas, con mucho gusto lo hacemos y se soluciona el problema.

Tiene la palabra el señor Senador Cid para referirse a otro tema.

SEÑOR CID.- Tal vez este tema ya fue analizado en la Comisión. Como recordarán, habíamos recibido a los artistas del SODRE contratados por caché, y habíamos quedado en realizar una gestión para visualizar el panorama de una manera más equilibrada, que nos permitiera tomar una decisión. Este es un tema crónico. Ayer mismo, en un comercio, me relataban la situación de una integrante que fue Directora del Ballet del SODRE, quien sufrió un esguince y no puede bailar, y como está contratada por caché, no puede acceder a un seguro por enfermedad u otras instancias, ni tiene la posibilidad de una jubilación en el futuro. Este tema, precisamente, genera un obstáculo en la promoción de los distintos

artistas, porque al no haber retiro, se eternizan o envejecen y los nuevos artistas no pueden acceder a una contratación más regular.

Por lo tanto, dado que el señor Presidente va a hablar hoy con el señor Ministro de Educación y Cultura, podríamos aprovechar para retomar la consideración de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto.

La Mesa debe informar a los miembros de la Comisión que el 24 de agosto de 2007 se remitió una carta al Presidente del Consejo Directivo del SODRE, en la que se le hace llegar la versión taquigráfica de la sesión en que nos visitaron los bailarines contratados por caché, y se le comunica que una vez que la lean se va a fijar una reunión con ellos, la que será convocada de acuerdo con una agenda que hoy, justamente, teníamos previsto coordinar con los señores Senadores.

A su vez, en la carpeta que les ha sido entregada –según me informa la señora secretaria–, a pedido del señor Senador Sanguinetti se incluye un proyecto de ley que ha sido destinado a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, por el que se trata de encontrar una solución a los problemas que fueron manejados aquí, en Sala, por varios señores Senadores, en el momento de la visita de la delegación mencionada.

SEÑOR BRECCIA.- También lo recibimos por medio de correo electrónico.

SEÑORA PERCOVICH.- Este problema –que lamentablemente data de décadas– motivó mi preocupación cuando asumí como Senadora en este período. A los efectos de que lleguen al resto de los integrantes de la Comisión, voy a trasladar a la Secretaría las gestiones que a nivel personal había realizado. Como en este tema la iniciativa debe ser del Poder Ejecutivo –ni la Comisión de Constitución y Legislación ni nosotros podemos tenerla en este tipo de temas que tienen que ver con la seguridad social–, yo insistí mucho, fundamentalmente, en lo que tiene que ver con la bonificación de los bailarines; el tema de los bailarines por caché está topeado hasta que no se solucione el de los viejos bailarines que no se pueden jubilar. Esto arrastra una historia bastante extensa al respecto. Después de haber hecho una serie de gestiones informales durante fines del 2005, el 2 de mayo del 2006 dirigí una solicitud al Ministro de Trabajo y Seguridad Social a este respecto. Ahora bien, la semana pasada, a raíz de la visita de distintos grupos –tanto de bailarines del SODRE que se quieren jubilar, como de quienes mencionaba el señor Senador Cid, que son los jóvenes que están contratados–, pregunté qué estaba pasando con esa bonificación laboral. Al respecto, me dijeron que prácticamente todos los informes –que llevaron muchos meses, porque estamos a fines del año 2007– son favorables, y que ya se habían elevado al Banco de Previsión Social, por parte del propio Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para tomar esa decisión.

Esta es una buena noticia, pero de todas formas, creo que es bueno que se haga llegar la comunicación al Director del SODRE y, fundamentalmente, al Banco de Previsión Social y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que son quienes tienen que tomar la decisión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Quiero decir que sobre este tema elaboré un proyecto de ley con ayuda del doctor Cassina y me gustaría que fuera enviado a la Dirección del SODRE para que lo analizara, aunque todos sabemos que esto termina en una gestión ante los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, que son los titulares de la iniciativa. Sería bueno que el SODRE lo viera para saber en qué aspectos está de acuerdo y cuáles quiere modificar, si es del caso. Con su anuencia o apoyo, tendríamos algo más de la siempre difícil fortuna, como ocurre en la búsqueda de toda iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a enviar el proyecto de ley presentado por el señor Senador Sanguinetti al Consejo Directivo del SODRE, y conjuntamente coordinaremos su visita, para que en esa oportunidad traigan la opinión sobre la iniciativa, es decir, las recomendaciones, en caso de que existan modificaciones, ampliaciones o mejoras.

SEÑOR CID.- Quiero que conste en la versión taquigráfica que, si bien saludo la iniciativa del señor Senador Sanguinetti, la contratación por caché no se da solamente en el Cuerpo de Baile del SODRE, sino que también está en los grupos corales envejecidos, que tienen la misma dificultad, y en otras

contrataciones dentro de la esfera del SODRE, que no recuerdo bien si son los periodistas de las radios del Servicio Oficial que se encuentran en las mismas condiciones. Me parece que no deberíamos limitarnos a los integrantes del Cuerpo de Baile, más allá de que la iniciativa es importante porque nos da una serie de criterios en cuanto a las leyes que hay que aplicar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, oportunamente enviaríamos el proyecto y coordinaríamos la visita del Consejo Directivo del SODRE para alguna de las sesiones correspondientes al mes de setiembre, de modo de poder avanzar en este tema.

SEÑOR LORIER.- Quiero adelantar que en esa oportunidad también haremos algún planteo vinculado con la situación de “Juventudes Musicales”. Consideramos que va a ser un buen momento para expresar nuestra inquietud con respecto a esta institución. Advertimos que estamos en contacto con el Ministro de Educación y Cultura, pero de todas formas creemos que va a ser una buena oportunidad para instalar este problema que, con la buena voluntad del Cuerpo y del Consejo, puede ser solucionado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Haremos llegar también al SODRE la inquietud del señor Senador Lorier, de forma que vengan preparados para brindar la información que ha sido requerida. A su vez, tal como los señores Senadores recordarán, habíamos combinado invitar en esa oportunidad al Director Nacional de Cultura y a la Directora General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura, para conversar sobre los temas burocráticos que fueron criticados por la delegación de bailarines, en cuanto al mecanismo por el que permanentemente eran contratados.

Por otro lado, la señora Senadora Percovich nos acaba de entregar el proyecto de ley sustitutivo al de “Acceso a la Información Pública. Amparo informativo”.

SEÑORA PERCOVICH.- Quiero señalar que debajo de cada artículo hay una explicación de las opciones que se tomaron en base a las informaciones. Pretende ser un elemento de trabajo de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Este proyecto viene con el aval del Poder Ejecutivo?

SEÑORA PERCOVICH.- Esto es lo que trabajamos acá; lo otro está por venir. De todas maneras, quedamos en que fueran dos asuntos distintos: por un lado, el tema que tiene que ver con el acceso a la información y, por otro, el relacionado con la protección de bases de datos, que es mucho más completo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿De modo que con este comparativo estaríamos en condiciones de empezar a trabajar en este proyecto sin necesidad de esperar el del Poder Ejecutivo?

SEÑORA PERCOVICH.- Así es, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por otra parte, los señores Senadores tienen en la carpeta un comparativo del proyecto de ley de Protección de Animales, por el que se establecen normas en ese sentido. Creo conveniente que avancemos en su tratamiento en el día de hoy, luego de escuchar los planteos de las delegaciones –que se encuentran esperando para ser recibidas por la Comisión– de la Fundación Derecho a la Vida y la Asociación de Animales sin Hogar.